

Plazos para la ampliación Reserva Marina de Galápagos (RMG).



lo primero que debemos definir es el área a ser protegida basándose en estudios existentes, que nos diga cuales son las áreas núcleo o más importantes.

Existen estudios de instituciones como Más Galápagos, Frente Insular, o de científicos destacados como Alex Hearn, que han realizado propuesta anteriores, con mayores superficies.

El estudio fue liderado por la Universidad San Francisco de Quito y varios investigadores nacionales e internacionales, así como varias instituciones que luego de casi 11 meses de trabajo concluyeron en sus análisis sobre la importancia de ampliar las zonas de protección al mar que rodea Galápagos para asegurar la protección de ecosistemas marinos importantes, zonas claves de productividad marina y especies migratorias de valor comercial y de conservación.

La investigación analizó las amenazas de más de 20 especies marinas de aguas abiertas y datos de variables como la productividad primaria y oceanográficas (fenómenos de El Niño y La Niña), lo que permitió identificar las zonas sensibles para protección con el fin de garantizar la protección de especies migratorias, como por ejemplo el tiburón martillo y el albatros de Galápagos, cuyas poblaciones están en estado crítico, lo que evidencia que no se está alcanzando la meta de protección con la actual reserva.

"La propuesta se basa en un modelo de ordenación espacial, se superpusieron diferentes capas de objetos de conservación, entre ellas la distribución de especies amenazadas, las áreas de migración o forrajeo de especies clave, áreas de importancia para la productividad primaria, y hábitats clave como montes o cordilleras submarinas. Con este análisis se identificaron áreas de alto interés para la conservación", indica Más Galápagos.

Zona de pesca responsable

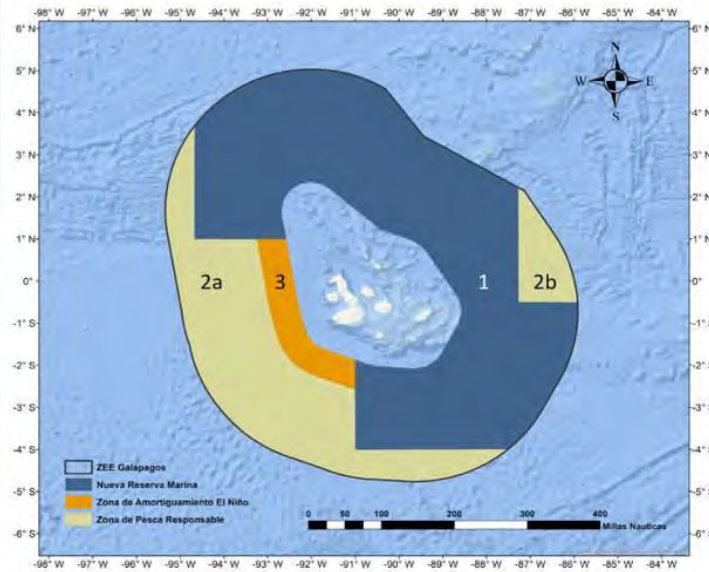
- 195,849 km²
- Transición hacia 100% observadores físicos o virtuales
- Descarte de pesca incidental

Nueva Area Protegida

- 445,953 km²
- No se permiten actividades extractivas
- Se conservan áreas de ecosistemas pelágicos críticos, rutas migratorias y zonas de forrajeo de especies amenazadas

Zona de buffer El Niño

- 33,852 km²
- En años neutrales y La Niña forma parte de la zona de pesca responsable.
- En años de El Niño se prohíbe la actividad pesquera.



259,234 km²

Zona de pesca responsable

- 29,534 km²
- Transición hacia 100% observadores físicos o virtuales
- Descarte de pesca incidental
- No DAPs

En el siguiente [LINK](#) encuentra el informe científico.

<https://storymaps.arcgis.com/stories/6fa3a837daec4fd6a381b98a5e9e8dfc>

El tamaño de la ampliación de la RMG.

Si se está planteando la ampliación en 60.000 km cuadrados, aunque en el estudio científico citado en los párrafos anteriores recomiendan aplicar en 445.951 km cuadrados

(<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/12/22/nota/8610436/ampliacion-reserva-marina-galapagos-estudios-cientificos-ecuador/>) y [LINK](#) Anterior

Trabajo de Ecuador, Panamá, Colombia y Costa Rica

La iniciativa es buena, y será un reto el trabajo coordinado entre los países que se han sumado; pero se debe pensar más allá, que pasa mas al Sur con Perú y Chile, estos países basan mucha de economía en los recursos marinos, se debería pensar en incluirles en esta iniciativa de un *“Corredor de Conservación y Manejo del Pacífico Sur”*, puesto que muchas especies marina en peligro de extinción migran de sur a norte o de norte a sur en determinadas épocas del año. Además, si existe mucha presión pesquera de estos países desde el sur, los esfuerzos nos serán tan útiles si el corredor solo cubre una parte de la superficie oceánica.

¿Qué pasos pueden y deben tomar los legisladores de Ecuador para asegurar que el gobierno cumpla esta promesa?

- La Comisión de Biodiversidad, debe dar seguimiento a las acciones, que den seguimiento para la consecución de esta promesa.
- Incentivar al Ejecutivo a que esta ampliación sea solo el primer paso, y se logre la ampliación de los 445.951 km² que se plantea con el estudio científico.
- Fiscalizar que los recursos que vengan por el canje de deuda o de cooperación, se usen exclusivamente para el manejo, gestión y conservación de la RMG, que se contrate personal suficiente para el monitoreo y seguimiento de la reserva, que se compren los equipos necesarios (barcos, radares, monitoreo en tiempo real por medio de imágenes satelitales, equipo tecnológico, etc.) para un manejo eficiente; que exista una capacitación permanente al personal asignado a estas tareas. Incentivar a la elaboración y ejecución de un Plan de Manejo de la nueva zona de reserva para que se planifiquen las acciones necesarias, según manda el Código Orgánico de Ambiente.
- Realizar campañas internacionales de información y difusión de la nueva zona de reserva, sobre todo en los países en los cuales las flotas pesqueras desarrollan pesca ilegal (China), propender a convenios de cooperación con estos países para que respeten estas áreas de reserva.

JLL.

ECUADOR.